

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE AL INFORME PRECEPTIVO EMITIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DIRIGIDAS A EMPRESAS, PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA Y FUNDACIONES, PARA EL FOMENTO DEL PATROCINIO PUBLICITARIO DEPORTIVO

Sobre el Contenido

Eliminamos del párrafo quinto del Preámbulo la mención al diario oficial de publicación, (BOJA nº240, de 16 de diciembre de 2021) siguiendo las indicaciones.

El resto de las recomendaciones relativas al régimen de mínimos ya están recogidas en el tercer borrador tras informes preceptivos que se remitió el pasado 15 de abril tras la recepción del último informe de la Secretaría General de Acción Exterior.

Por lo tanto, el borrador ya está actualizado según el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre de 2023 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, vigente desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2030 (artículo 8).

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE
GESTIÓN DE INVERSIONES

Mar Ramírez Morón

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON	24/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2CQFY5X89FGNFNSHQJAG39F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	